

**FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General Universal celebrada en el domicilio social el día 31-7-2.003, se acordó por unanimidad, la reducción de capital en 5.342,89 euros, mediante la amortización de 889 acciones números 9.223 a 10.111, ambas inclusive.

Santiago de Cartes (Cantabria), 5 de septiembre de 2003.—El Secretario.—41.408.

**FLUELEC EIGRA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**MONTAJES INDUSTRIALES  
GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 27 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2002, también aprobados por las juntas mediante absorción por «Fluelec Eigra, S. A.» de «Montajes Industriales Granada, S. L.», inscritas en el Registro Mercantil de Granada, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el día 13 de junio de 2003, depósito publicado en el BORME número 130, de 11 de julio de 2003, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 5.º de la sociedad absorbente, de tal modo que la que su capital fue ampliado hasta 204.340 euros, dividido en 3.400 acciones de 60,10 euros de valor nominal, numeradas desde el 1 al 3.400, ambos incluidos. Las relaciones de canje es de 28,815 euros nominales del capital de la absorbente por cada 1 euro nominales del capital de la absorbida. Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el día 1 de enero de 2003. Los titulares de participaciones de la sociedad absorbida habrá de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, los señores socios de la sociedad absorbida, reciban noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Fe (Granada), 12 de julio de 2003.—Don Miguel Ángel Galindo Ortiz, Administrador general único de Fluelec Eigra, Sociedad Anónima. Doña Salomé Sánchez Hijano, Administrador único de Montajes Industriales Granada, Sociedad Limitada.—42.156. 1.ª 17-9-2003

**FROXA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General Universal celebrada en el domicilio social el día 31-7-2.003, se acordó por unanimidad la reducción de capital en 15.037,02 euros mediante la amortización de 2.502 acciones números 4.161 a 4.570, 9.161 a 9.570 y 24.556 a 26.237, todas ellas inclusive.

Santiago de Cartes (Cantabria), 5 de septiembre de 2003.—El Secretario.—41.420.

**FUTURA INTERNACIONAL  
AIRWAYS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**COMPañIA HISPANO IRLANDESA  
DE AVIACIÓN, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales ordinarias y extraordinarias de accionistas de «Futura International Airways, S. A.» (absorbente) y «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.» (absorbida), celebradas ambas el 30 de junio de 2003, han adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción, lo que implicará la extinción de la entidad «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.», y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social, en sucesión universal, a la sociedad absorbente, quedando la absorbida disuelta sin liquidación; todo ello en los términos y condiciones contenidos en los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 31 de diciembre de 2002, que verificados por los Auditores de cuentas de ambas sociedades, se corresponden con el último Balance anual aprobado. Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los acreedores de las participes en la fusión y que deberá ser ejecutado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicho texto refundido, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del expresado acuerdo de fusión.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de «Futura International Airways, S. A.» y el Administrador único de «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.».—42.039. 2.ª 17-9-2003

**GIGMAHEL BAGES, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el pasado 31 de marzo de 2003, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, igualmente por unanimidad, el siguiente balance final. Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	72.121,45
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales .....	6.336,70
Total Inmovilizado .....	6.336,70
D) Activo circulante:	
III. Deudores .....	22.147,37
Total Activo circulante .....	22.147,37
Total Activo .....	100.605,52

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
I. Capital suscrito .....	96.161,94
IV. Reservas .....	4.008,18
Pérdidas y Ganancias (benef. o pérdida) .....	435,40
Total Fondos propios .....	100.605,52
Total Pasivo .....	100.605,52

Manresa, 31 de julio de 2003.—El Liquidador único, Ignacio Lasierra Farre.—41.459.

**GREY TRACE, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Absorbente)**

**FOCUM GGE, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

El 30 de junio de 2003, las Juntas Generales de las sociedades «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), acordaron la fusión por absorción de «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y de Madrid.

Se advierte expresamente al accionista único y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) Pedro Agaron De La Cruz y el Administrador único de «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), José Antonio del Pozo García.—41.481. y 3.ª 17-9-2003

**GRUP BAUCELLS ALIMENTACIÓ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**JAMONES VIC,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (por cambio de denominación de Pinsos Baucells, Sociedad Anónima) y Jamones Vic, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de Junio de 2003, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Jamones Vic, Sociedad Anónima, por parte de Grup

Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (antes Pinos Baucells, Sociedad Anónima), adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal el total patrimonio de la absorbida, que queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación. Dicho acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión que se aprobó por unanimidad es el cerrado a 31 de diciembre de 2002. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, desde el 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera particularidades relativas a este derecho. La sociedad absorbente aumenta su capital social en 102.049,80 euros, representado dicho aumento por 1698 acciones al portador de la serie C, de 60,10 euros cada una, con prima de emisión de 863,962497 euros por acción, que se adjudican a los accionistas de la sociedad absorbida en proporción a sus respectivas cuotas de participación en la absorbida, y en la proporción de 7,71496 acciones de la sociedad absorbida por cada acción de la sociedad absorbente, y la compensación dineraria correspondiente que se detalla en el proyecto de fusión. Se ha puesto a disposición de los accionistas el informe de los Administradores y el informe de experto independiente, y demás información prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informe de experto independiente, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de acciones de la sociedad absorbida habrán de presentar las mismas en el domicilio social a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente dentro del plazo de dos meses siguientes a la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

La entidad absorbente ha cambiado su denominación anterior Pinos Baucells, Sociedad Anónima por la de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima y ampliado su objeto social a las actividades desarrolladas por la absorbida, añadiendo un nuevo apartado g) al artículo segundo de los Estatutos sociales con la siguiente redacción: La compraventa, importación y exportación de jamones, embutidos, canales y productos cárnicos, así como la transformación de éstos en otros productos o subproductos, despique y almacén frigorífico.

Tona (Barcelona), 2 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de la absorbente, Pere Baucells Guiteras, y el representante de la sociedad administradora de la absorbida, Juan José Piñol Puyo.—41.741. 2.<sup>a</sup> 17-9-2003

**INTERNATIONAL THOMSON  
EDITORES SPAIN PARANINFO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbente)**

**ALFA CENTAURO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 30 de Junio de 2003, por la Junta General de Accionistas de International Thomson Editores Spain Paraninfo, Sociedad Anónima, y por el accionista único de Alfa Centauro, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) se ha acordado la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la última por la primera,

y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—D. Manuel Montalbán Velasco, Dña. Verónica Rivera Rangel Los Secretarios del Consejo de Administración de International Thomson Editores Spain Paraninfo, Sociedad Anónima y de Alfa Centauro, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—41.405.  
y 3.<sup>a</sup> 17-9-2003

**LEISURE 95, S. L.  
Unipersonal**

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que la Junta General de Socios de esta Compañía ha acordado la escisión parcial de Leisure 95, Sociedad Limitada en dos bloques patrimoniales, los cuales serán traspasados a las sociedades «Inbesós Ocio, Sociedad Limitada» y «About Golf, Sociedad Limitada», que se constituirán en el mismo acto de otorgamiento de la escritura pública de escisión, las cuales incorporarán íntegramente el patrimonio escindido, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de escisión y demás documentación que la ley permite, gozando a tenor de lo señalado en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio de escisión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona, 28 de agosto de 2003.—El Vicepresidente. Firmado: Jaime Vila Colomer.—41.523.  
2.<sup>a</sup> 17-9-2003

**LEJÍAS ARGUDO, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por decisión de la Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el que será domicilio social de la entidad, sito en Polígono Industrial de Romica, calle K, nave 4-7 de Albacete, el día 29 de septiembre a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.  
Segundo.—Cambio de domicilio social.  
Tercero.—Como consecuencia de los cambios anteriores, modificación pertinente de estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Albacete, 3 de septiembre de 2003.—Administrador solidario Juan Carlos Argudo Peña.—41.383.

**MARÍA LUISA GALÁN, S. L.**

*Junta General Extraordinaria*

D./Dña. Eva Esther Juárez Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 3 de Puerto de la Cruz,

Por el presente, se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la Sociedad Limitada «María Luisa Galán, S. L.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión del Órgano de Administración.  
Segundo.—Rendición de cuentas a la Junta por el administrador saliente, Don Felipe Machado Galán.

Que se celebrará en Puerto de la Cruz, Finca La Dehesa, Avenida Francisco Alfonso Carrillo, 15, el día 23 de Octubre de 2003, a las 18,00 horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por Doña María Luisa Galán.

Puerto de la Cruz, a 4 de Septiembre de 2.003.—La Juez.—La Secretaria.—42.170.

**MULTICAMPUS MEDIA 2000, S. L.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2003 de la sociedad, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Titania, número 15 el día 8 de octubre de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las modificaciones propuestas por el auditor de cuentas nombrado por el Registro Mercantil en su informe de auditoría, emitido el día 29 de agosto de 2003, aprobadas el pasado día 28 de julio de 2003, en la Junta General Universal de Socios.

Segundo.—Proposición nombramiento de auditores para el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios podrán solicitar por escrito a esta administración con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que resulten precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Gallego Paniagua.—41.414.

**NH HOTELES, S. A.**

*Amortización de obligaciones, serie B, Emisión 1.955 de Material y Construcciones «MACOSA» (ahora NH Hoteles, S. A.) correspondiente al año 2003*

Según resulta del sorteo celebrado ante Notario de Madrid don José Antonio Escartín Ipiéns el día 15 de septiembre de 2003, han sido amortizadas las 3.332 Obligaciones serie B, Emisión 1.955, de Material y Construcciones «MACOSA» (ahora NH Hoteles) que a continuación se citan, emitidas ante